

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 210/2018

Ha sido redactado de oficio el proyecto de Estudio de Detalle denominado "Antiguo Colegio Carretera de Bujalance", que obra en el Expediente Administrativo GEX 3230/2017, que afecta a la parcela propiedad del Ayuntamiento, destinada a viales y uso dotacional, al objeto de completar o adaptar las determinaciones recogidas en las NN.SS de Villa del Río llevando a cabo la reordenación de la parcela municipal que ocupaba el Antiguo Colegio de la Ctra. de Bujalance, mediante el reajuste y nueva alineación de sus límites.

Mediante Resolución 97/2018, de 22 de enero ha sido aprobado inicialmente.

En cumplimiento del artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.villadelrio.es>].

En Villa del Río a 22 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.